

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 10.270/2011 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio nº 10.270, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 229 de 30 de noviembre de 2011, mediante el presente queda subsanado el mismo:

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos previstos en el artículo 17 y siguientes, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se haya expuesto al público, expediente incoado a los efectos de la modificación del Artículo 3º de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por

la Utilización de Diversa Maquinaria Municipal, aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 24 de noviembre de dos mil once.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 18 del antes citado texto legal, podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- a) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Viso a 25 de noviembre de 2011. El Alcalde, Fdo. D. Juan Díaz Caballero.